Política de participación de los padres del distrito de Bryson ISD

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de los padres en todo el distrito en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL DISTRITO IMPLEMENTARÁ COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN TODO EL DISTRITO

- 1. Bryson ISD tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación parental en todo el distrito bajo la sección 1112 de la ESEA:
 - a. Reúnase con el Comité del Título I compuesto por padres y personal el 22 de julio de 2024 para evaluar la Política de participación de los padres para 23-24 y desarrollar la Política de participación de los padres para 24-25 y planificar / o su implementación.
- 2. Bryson ISD tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección
 - a. Trabaje con el comité del Título I y el Equipo de Mejoramiento del Distrito para revisar los datos, los programas y los resultados anualmente. El 22 de julio de 2024, el comité del Título I completó una revisión de la política de participación de los padres y el pacto entre la escuela y los padres.
- 3. Bryson ISD proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes:
 - a. Las reuniones anuales del Título I y DIT, el contacto con los padres a través de una variedad de medios, la conferencia de padres y maestros se programarán el 4 de octubre de 2024 y un evento de participación de los padres en la primavera de 2024.
 - b. BISD ejecutará encuestas de percepción de las partes interesadas en la primavera del año 2024 y el DIT y el comité de participación de padres del Título I revisarán esos datos en el verano de 2024 mientras planifican el año escolar 24-25.
 - c. BISD pondrá a disposición estaciones Chromebook para que los padres completen encuestas de percepción de los padres durante la conferencia de padres y maestros en Octubre de 2024 y el evento de participación de padres de la primavera de 2025
- 4. Bryson ISD coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres organizando:
 - a. Eventos de participación familiar durante 24-25 para que los padres y los estudiantes desayunen juntos en la escuela y para que los padres permanezcan en clase con los estudiantes y sean voluntarios u observen las actividades de la clase. Programar la reunión de participación de padres del Título I y las conferencias de padres y maestros. Programe una conferencia de padres y maestros el 4 de Octobre de 2024. Comunicación sobre programas de doble crédito a padres secundarios.
- 5. Bryson ISD desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:
 - El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, al emprender las acciones descritas en este párrafo:
 - o los estándares de contenido académico del Estado,
 - o los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado,
 - o las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
 - o los requisitos de la parte A,
 - o cómo monitorear el progreso de su hijo, y
 - Cómo trabajar con educadores.

Los requisitos de la Parte A se cubrirán en la reunión de padres del Título I programada durante el año escolar 24-25. Todos los demás elementos con viñetas enumerados anteriormente se comunicarán de varias maneras, que incluyen, entre otras: correo electrónico, redes sociales, informes de progreso, boletas de calificaciones, conferencias de padres y maestros, publicaciones en el sitio web de la escuela, reunión de solicitud de horario de primavera con los padres de los estudiantes de HS para el próximo año escolar y paquetes de inscripción en agosto de 2024.

Parte III. Adopción

Esta Política de Participación de los Padres en todo el Distrito se ha desarrollado conjuntamente con, y acordado con, los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la reunión del comité de participación de los padres del Título I celebrada el 22 de Julio de 2024. Esta política fue adoptada por el Comité de Participación de Padres del Título I de Bryson ISD en 22 de Julio de 2024 y estará vigente durante el período del año escolar 24-25. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A en o antes. Julio 22, 2024.

7-22-2024